



ELAP
Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas

**Evaluación rápida y participativa,
para valorar la aplicación del
Enfoque Ecosistémico de la
Convención de la Diversidad
Biológica, en un territorio
determinado**

Elaborada por:
Stanley Arguedas Mora,
Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

Julio, 2008

Tabla de contenido

1	Objetivos del instrumento.....	3
2	Características del instrumento.....	3
3	Matriz de preguntas	4
4	Metodología de aplicación.....	8
4.1	Selección del ámbito territorial que se quiere evaluar.....	8
4.2	Selección y convocatoria de los participantes	9
4.3	Organización de la logística del taller	10
4.4	Diseño metodológico del evento	10
4.5	Presupuesto.....	13
4.6	Selección del equipo facilitador:	14
5	Descripción del Producto del ejercicio de diagnóstico general.....	14
6	Reportes de acuerdo a los usuarios de la información	15
7	Generación e integración de los resultados al manejo adaptativo	15
8	Como utilizarlo para dar recomendaciones para la toma de decisiones	15
9	Ejemplos de aplicación.....	16

1 Objetivos del instrumento

Este es un instrumento que permite hacer una primera y rápida valoración del nivel de aplicación del Enfoque Ecosistémico, por medio de un conjunto de preguntas que cuestionan aspectos fundamentales que deberían estar ocurriendo para poder afirmar que el enfoque se está aplicando.

Este instrumento tiene dos objetivos fundamentales;

- Tomar conciencia del grado de afinidad que hay entre el modelo de gestión aplicado a la región dada y el propuesto por el EE.
- Generar un espacio de reflexión colectiva y conocimiento introductorio del EE entre los actores de la gestión del territorio, que los apoye a la hora de tomar decisiones sobre el modelo de gestión que quieren para su territorio.

Con una valoración sencilla de cada pregunta, un grupo de personas pueden obtener al final un porcentaje de aplicación que les muestre con una precisión adecuada a la exigencia de los objetivos de este instrumento, en términos de cuanto se acerca su gestión a lo propuesto por este enfoque.

Pero lo más interesante no es eso, sino el espacio que se genera para discutir sobre cómo hacen las cosas todos aquellos que intervienen en la gestión y cómo las deberían estar haciendo. Este foro guiado por esta propuesta de enfoque de gestión, facilita la posibilidad de llegar a conclusiones conjuntas y a acuerdos para mejorar la forma en cómo van a hacer las cosas en el futuro.

2 Características del instrumento

Este instrumento es una evaluación subjetiva del modelo de gestión aplicado a un territorio dado, el cual no necesariamente ha sido planificado de previo por los actores involucrados. La evaluación está basada en la opinión de un grupo de actores seleccionados para tal fin y los cuales están vinculados directamente con acciones de intervención sobre el territorio gestionado.

Se entiende por el modelo de gestión al conjunto de características que tienen todas las intervenciones humanas que afectan positiva y negativamente los recursos naturales del territorio, sean estas ejecutadas por organismos del Gobierno (Central, Regional o Municipios), empresa privada, organizaciones locales o nacionales, personas físicas o cualquier otro actor de la zona.

Es un mecanismo relativamente barato y fácil de aplicar, que da resultados inmediatos por medio de un taller de dos días, los cuales serán tan confiables como eficiente haya sido la convocatoria y el manejo de las discusiones en el taller.

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

Una convocatoria eficiente implica la presencia de todos los actores directamente involucrados en la gestión del territorio. Un manejo eficiente de las discusiones en el taller implica una participación activa de todos los presentes, con decisiones de preferencia consensuadas o por lo menos apoyadas por la gran mayoría (al menos por un 75% de los asistentes, por medio de votaciones calificadas en caso de no consenso). Estas dos grandes premisas son las que rigen la calidad y precisión de los resultados.

No tiene un gran rigor científico en sus resultados y no debe ser usado como resultado contundente, ya que deberá ser cotejado con información objetiva, sin embargo si se cumplen las dos premisas descritas en el párrafo anterior, el grado de error deberá ser despreciable para los objetivos propuestos en este método.

3 Matriz de preguntas

A continuación se presenta un cuadro en el que se muestran las preguntas que el grupo de actores deberá responder durante el taller para cada uno de los 12 Principios del EE. En algunos casos la batería de preguntas es de 8 y en otros es de 4, esta paridad en los números es importante a la hora de darle peso a las respuestas y tener así un resultado matemáticamente más confiable.

Principio	Indicador
1	1.1. Están claramente identificados todos los actores involucrados en la gestión del ecosistema, tanto desde un punto de vista de los que tienen derechos como de los que tienen deberes, así como los que lo usan.
	1.2. Los actores participan de forma efectiva en la toma de decisiones y en la co-responsabilidad de la gestión de los ecosistemas involucrados (eso significa que está equilibrado el poder en la toma de decisiones, su representación es equitativa y es legítima, y hay una responsabilidad compartida de esfuerzos entre decisores).
	1.3. Se ha garantizado un mecanismo para que los intereses de sectores que no puedan representarse a sí mismos (por ejemplo, las generaciones futuras, los recursos naturales) se tomen en cuenta de forma apropiada.
	1.4. Se utilizan los mecanismos y estructuras sociales existentes, que estén aceptadas por los diversos actores, para la discusión y toma de decisiones
	1.5. Se han creado mecanismos jurídicos que aseguran que la voluntad social es respetada y hay mecanismos de rendición de cuentas para confirmar que sea así.
	1.6. Funcionan mecanismos que permiten revisar las decisiones que se han tomado en la gestión de los recursos naturales en el momento en que la situación lo amerite y hay formas de sistematizar ese proceso para no repetir los errores pasados.
	1.7. Está desarrollada la capacidad para negociar, establecer compromisos y manejar conflictos entre los grupos pertinentes de interesados directos al llegar a decisiones sobre la gestión, utilización y conservación de los recursos biológicos.
	1.8. La opinión de los actores locales es equivalente en peso y poder a la de los técnicos de ONG, proyectos e instituciones de gobierno cuando hay que decidir ¿para qué, para quién, porqué vamos a conservar los recursos naturales?
2	2.1. Están identificados los diferentes niveles de toma de decisión en el proceso de gestión del ecosistema y el tipo de decisiones que les compete tomar a cada

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

Principio	Indicador
	nivel.
	2.2. La identificación, asignación y seguimiento de la distribución de los beneficios directos derivados de la gestión del ecosistema, es decidida por los actores locales.
	2.3. Se han creado capacidades en las instancias regionales o locales que permiten la descentralización efectiva, de manera que está fortalecida la capacidad de tomar decisiones en los diferentes niveles de descentralización.
	2.4. Hay una estrategia de descentralización establecida, que permita ir alcanzando metas a corto, mediano y largo plazo, así como un marco jurídico que la ampara.
3	3.1 Se encuentran establecidos sistemas de monitoreo que permiten medir cambios en el paisaje vinculados a los ecosistemas
	3.2. En la gestión de los ecosistemas se toman en cuenta los posibles efectos que esta producirá en otros adyacentes o vinculados de forma directa o indirecta.
	3.3. Cuando los impactos de la gestión o utilización de un ecosistema tienen o proyectan efectos en otro lugar, se reúnen a los interesados y se discute con ellos y con personal con el conocimiento técnico, para considerar la mejor manera de reducir al mínimo las consecuencias adversas.
	3.4. Se pone especial atención a situaciones transfronterizas en las que las acciones de un país, un municipio, una cultura, una administración, una institución, etc., influyen sobre otros ecosistemas.
	3.5. Se tiene cuidado en garantizar jurídica y en la práctica, que el beneficio de la sociedad basado en el usufructo del ecosistema no perjudique la sostenibilidad de los beneficios que pueda tener la sociedad de un ecosistema adyacente.
	3.6. Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para todos los tipos de desarrollos, tomando en cuenta todos los componentes de la diversidad biológica. Estas evaluaciones consideran en forma apropiada, los posibles impactos fuera del sitio o posibles manifestaciones de este en plazos de largo tiempo, p.e. 100 años.
	3.7. Los sistemas de monitoreo incorporan indicadores de posibles impactos de nuestras acciones en ecosistemas adyacentes.
	3.8. Se tienen identificadas las relaciones ecológicas que hay entre los ecosistemas que gestionamos y otros ecosistemas adyacentes.
4	4.1. Existe claridad sobre el contexto social y económico en el cual se está gestionando el ecosistema.
	4.2. Se identifican, cuantifican y valoran los servicios ambientales que los ecosistemas prestan a la sociedad.
	4.3. Los incentivos jurídicos, económicos y sociales están orientados a promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
	4.4. Se han propiciado acciones para eliminar los incentivos de cualquier tipo que promueven el mal manejo de los ecosistemas.
	4.5. Se identifican y fortalecen las prácticas productivas locales que contribuyen a la salud de los ecosistemas.
	4.6. Los beneficios derivados de la gestión de los ecosistemas, contribuyen efectivamente a mitigar las necesidades básicas para el bienestar humano de los miembros de las comunidades dentro y en la periferia del mismo.
	4.7. La organización socio-productiva local reconoce los beneficios que le da el ecosistema.
	4.8. La gestión de los ecosistemas reconoce la relación directamente proporcional que hay entre el nivel de bienestar humano de las poblaciones locales y el bienestar ecológico, por ser estos dos no solo compatibles si no complementarios.
5	5.1. Se está generando el conocimiento necesario para entender plenamente la relación que existe entre la composición, estructura y funcionamiento de los

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

Principio	Indicador
	ecosistemas con los que estamos trabajando.
	5.2. Existe comprensión por parte de los actores claves que gestionan los ecosistemas, de que los bienes y servicios que se esperan de los ecosistemas están ligados a su estructura (lo que usted puede ver como los árboles en el bosque, el suelo, el agua, etc.) y composición (especies que contiene y sus relaciones).
	5.3. Se generan o promueven acciones para mantener el estado de salud o integridad de los ecosistemas, por parte de uno o varios actores locales.
	5.4. Hay políticas claras por parte de todas las instituciones públicas claves, que permiten mantener y/o restaurar el funcionamiento de los ecosistemas.
	5.5. El marco jurídico es efectivo para proteger el estado de la salud de los ecosistemas y se cumple a cabalidad.
	5.6. Hay conciencia entre todos los actores claves locales sobre el conocimiento existente de los elementos que componen el ecosistema que intervienen, así como su estructura y la dinámica de relaciones que permiten su funcionamiento.
	5.7. Hay monitoreos y evaluaciones sistemáticas sobre indicadores que midan el estado de integridad de los ecosistemas.
	5.8. Hay incentivos económicos que promueven la conservación de los ecosistemas.
6	6.1. Se han identificado las formas de uso que no obedecen a principios de sostenibilidad generando estrategias que persiguen su reorientación hacia modelos más amigables.
	6.2. Se han establecidos sistemas de monitoreo que permiten determinar cuando el uso de un ecosistema empieza a dañarlo o sea en qué momento está fuera de los límites de funcionamiento.
	6.3. Existe o está en proceso un marco jurídico que fomenta el uso apropiado del ecosistema y evita prácticas que lo dañen.
	6.4. El marco jurídico establece mecanismos claros para limitar los usos cuando estos sobrepasan los límites de funcionamiento de los ecosistemas.
	6.5. Se están desarrollando estudios que permiten determinar los límites de funcionamiento de los ecosistemas.
	6.6. Toda información conocida sobre los límites de funcionamiento de los ecosistemas y su importancia a la hora de intervenirlos, está siendo divulgada entre los actores claves.
	6.7. Se tienen estrategias para mitigar los efectos de las intervenciones, cuando estas sobrepasan los límites de funcionamiento de los ecosistemas.
	6.8. Existe una zonificación territorial claramente conocida y aceptada por todos los actores claves, que organiza los diferentes niveles de intervención, por ejemplo determina las áreas "sacrificables" o sea que se pierde totalmente la integridad ecológica de uno o varios de los ecosistemas presentes, aquellas bajo un uso extractivo sostenible, aquellas bajo otras formas de uso no consuntivo y finalmente aquellas que se mantendrán prístinas o bajo una mínima intervención humana.
7	7.1. Las entidades que gestionan ecosistemas han mejorado sus capacidades para generar y manejar información en escalas de tiempo más adaptadas a las necesidades del ecosistema.
	7.2. La escala de tiempo sobre la cual se visualizan o se planifican acciones está determinada por la dinámica del ecosistema y no por la dinámica institucional.
	7.3. Las entidades que gestionan ecosistemas han mejorado sus capacidades para generar y manejar información en espacios de territorio más adaptados a las necesidades del ecosistema.

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

Principio	Indicador
	7.4. El espacio territorial sobre el cual se visualizan o se planifican acciones está determinado por la dinámica del ecosistema y no sólo por la delimitación legal del área protegida y hay respaldo jurídico para operar en este ámbito geográfico.
8	8.1. La planificación de la gestión de los ecosistemas se realiza con visión de largo plazo, en donde largo plazo incluye una reflexión de cómo estarán las recursos naturales dentro de 25, 50 o 100 años.
	8.2. La gestión que se aplica toma en cuenta las ventajas y desventajas entre los beneficios de corto plazo y las metas de largo plazo en los procesos de toma de decisiones (desarrollo sostenible)
	8.3. Está fortalecida la capacidad para vigilar y detectar cambios de largo plazo y baja frecuencia en la estructura y funcionamiento de los ecosistemas.
	8.4. Existen marcos jurídicos que facilitan la gestión de largo plazo
9	9.1. Las instancias de conservación asumen los cambios en los ecosistemas como un elemento a considerar en la planificación de la gestión de los mismos, haciendo esfuerzos para identificar escenarios futuros de cambios a 25, 50, 100 o más años.
	9.2. Las personas responsables de manejar los recursos naturales reconocen que el cambio natural y el inducido por la actividad humana son inevitables y hacen una clara diferencia entre los deterioros que deben evitar y los cambios que deben aceptar y manejar.
	9.3. El marco jurídico permite a las instituciones del estado, generar acciones de manejo en virtud de esos cambios, para que estas no se vean forzadas por las leyes a proteger a ultranza y en estado prístino algunos ecosistemas, que no son viables con el tiempo pero que igualmente la ley los declara como intocables.
	9.4. Se lleva un registro efectivo de los cambios históricos en los ecosistemas.
10	10.1. Las entidades que realizan gestión sobre los recursos naturales tienen claro ¿para qué y para quién realizan esa gestión?, o sea que los objetivos y los beneficiarios de esa gestión están claramente determinados.
	10.2. Las instituciones y organizaciones cuentan con un marco político que permite un uso sostenible de los recursos naturales.
	10.3. El uso apropiado de los ecosistemas está claramente definido dentro de los objetivos de conservación y las normas de las instituciones y organizaciones.
	10.4. Se han identificado aquellos beneficios sociales que pueden derivarse de la gestión de los ecosistemas
	10.5. Hay esfuerzos concretos para crear mecanismos que permitan a las poblaciones locales, aprovechar los beneficios directos a partir de la gestión de los ecosistemas sin que esto lesione su integridad.
	10.6. Hay políticas y prácticas institucionales que tiendan a una repartición equitativa (de manera que todos tengan acceso) y justa (de manera que los que más necesitan tengan mayor acceso) de los beneficios derivados de ese uso.
	10.7. Se están midiendo los efectos de la distribución de los beneficios de la gestión de los ecosistemas, en la mejoría de los indicadores de bienestar humano en la zona (pe. educación, salud, vivienda, empleo, servicios básicos y otros).
	10.8. Se está dando una relación directamente proporcional entre la mejoría de los indicadores de bienestar humano y la mejoría en los indicadores de integridad ecológica de los ecosistemas presentes.
11	11.1. Toda información derivada de los ecosistemas se comparte ya sea de origen científico, tradicional o campesino.
	11.2. Se utiliza la información de la mayor calidad posible, independientemente de su origen.
	11.3. Se han creado mecanismos y normas apropiados para documentar experiencias e información
	11.4. Las fuentes de información incorporan diferentes puntos de vista.

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

Principio	Indicador
12	12.1. Están claramente identificados los diferentes sectores y disciplinas que están involucrados en la gestión.
	12.2. Existe comunicación fluida entre los diferentes sectores y disciplinas que participan en la gestión del ecosistema.
	12.3. En la gestión se han incorporado otros sectores no tradicionales como agricultura, energía, transporte, salud, justicia, así como otras disciplinas como la economía, la sociología, la agronomía, la antropología, la salud y otras similares.
	12.4. Se hace un esfuerzo por incorporar sectores tradicionalmente antagónicos a la conservación como el maderero, al agrícola o el industrial.

4 Metodología de aplicación

El proceso de aplicación tiene varios pasos que se redactan a continuación.

4.1 Selección del ámbito territorial que se quiere evaluar

Lo primero es definir cual es el ámbito geográfico sobre el que se va a realizar la evaluación y recopilar, georeferenciar y sistematizar preferiblemente en un documento y mapas toda la información que tenemos al menos sobre los siguientes aspectos;

- Ecosistemas presentes en la zona
- Estado de salud de esos ecosistemas
- Recursos naturales relevantes
- Historial de los cambios en el uso de la tierra
- Ecosistemas históricos (aquellos que hubo antes de la intervención humana y que ahora no están o han sido reducidos en tamaño)
- Modelos de producción asociados al uso de la tierra (agropecuarios, turismo naturalista, etc.)
- Organización social productiva con incidencia en los recursos naturales
- Inventario de organizaciones del Gobierno trabajando en la zona
- Inventario de organizaciones de conservación privadas operando en la zona
- Inventario de organizaciones privadas trabajando por el bienestar humano en la zona
- Inventario y evaluación de servicios básicos (agua potable, electricidad, salud, caminos, educación, etc.) presentes en la zona
- Índices generales de calidad de vida en la zona
- Análisis de la tenencia de la tierra

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

- Esquemas de conservación presentes (áreas protegidas públicas y privadas, corredores biológicos, proyectos y esfuerzos en general de conservación)
- Amenazas a los recursos naturales de la zona
- Proyectos de infraestructura y desarrollo social y productivo planteados para la zona
- Mapas de; uso actual y potencial de la tierra, tenencia de la tierra, áreas protegidas, corredores biológicos, cualquier clasificación ecológica disponible, ríos, carreteras, curvas de nivel,

El criterio para definir los límites del área de estudio deben ser ecológicos (basado en los límites naturales de uno o varios ecosistemas) y no administrativos (basado en los límites de uno o varios municipios, departamentos, provincias, países, etc.). Recordemos que estamos evaluando la gestión de territorios delimitados por sus condiciones naturales y no de áreas delimitadas artificialmente.

Esto puede ser abordado por un equipo de expertos que delimite una o varias áreas ecológicamente uniformes, por medio de un día de trabajo con ellos. Luego se pueden hacer algunas consultas técnicas para afinar los límites, si se considera necesario. Los criterios para definir los límites geográficos de un ecosistema es variado, no importa cual se use, siempre y cuando sea científicamente aceptado y quede debidamente documentado.

4.2 Selección y convocatoria de los participantes

En este punto es muy importante el criterio de “participante clave”, para no llenar la sala de personas que no son involucrados directos. Se entenderá por un participante clave aquel actor (actor puede ser; persona física, organización local o regional, institución del Estado, empresa privada, grupo étnico, comité, u otros) que está ejerciendo una influencia directa sobre el territorio delimitado, en particular que toma decisiones y/o ejecuta acciones que afectan positiva o negativamente los recursos naturales del mismo. También es actor clave aquel que recibe beneficios o perjuicios directos de la gestión del territorio.

Dicho de otra forma, actor clave es todo aquel que tiene un vínculo directo con los recursos naturales, ya sea porque influye directamente sobre ellos o porque es influenciado directamente por ellos. Todo esto está ligado al tema del poder, porque lo importante es identificar las fuerzas económicas, políticas, culturales, religiosas y de otra índole que mueven el buen o mal manejo de los recursos naturales y al encontrar la fuente de esas fuerzas, podemos identificar los actores con los que tenemos que trabajar.

Bajo este marco conceptual, son actores típicos los agricultores, las empresas agropecuarias, los ministerios o secretarías vinculadas al ambiente, los bancos con presencia local, las organizaciones de producción agropecuaria y de desarrollo, los gobiernos locales, las empresas de turismo naturalista, las organizaciones de

conservación, las agrupaciones étnicas, los grupos políticos, la industria, las organizaciones comunales y otras.

Para la convocatoria a cada actor, hay que tomar en cuenta su dinámica y cultura organizacional, porque cada uno es diferente. No es lo mismo convocar a una institución del Gobierno que podría resolverse con una carta y una llamada telefónica, que a un grupo tribal que quizá requiera de una visita para una reunión con su cacique.

También hay que considerar los tiempos de convocatoria por el tema de agendas de trabajo y hay que darles buena información de lo que será el evento y estimularlos continuamente para que lleguen. Un aspecto importante es visualizar con ellos el beneficio concreto que tendrán como actor al participar en el taller, sin tener esto claro quizá la convocatoria no tendrá éxito.

4.3 Organización de la logística del taller

El taller se debe realizar en un sitio con las condiciones mínimas para el evento, o sea que tenga un salón adecuado, un servicio de alimentación, alojamiento y servicios básicos (sanitarios, agua potable, electricidad, sillas y mesas cómodas, área de trabajo para plenaria y grupos, etc.).

Si la zona presenta conflictos de intereses, hay que tener la delicadeza de buscar un sitio que no esté ligado a un grupo en particular o que no lesione la sensibilidad de uno o varios de los miembros. Además debe ser geográficamente de fácil acceso para la mayoría de los participantes.

4.4 Diseño metodológico del evento

Se debe hacer un diseño de las metodologías que se usarán para los diferentes momentos del evento, los cuales se señalan a continuación con algunos consejos metodológicos;

- Presentación del taller y de los participantes: se recomienda insistir en este punto, en el tema de los productos del taller y los beneficios que obtienen los participantes, los cuales pueden ser identificados con ellos mismos.
- Nivelación de conceptos y conocimientos básicos (ecología, ecosistema, elementos básicos para tener salud ecológica, glosario de términos usados en las preguntas, etc.): el objetivo es manejar una base de conceptos y términos de manera uniforme, pese a que no se pretende convertirlos en ecólogos en un par de horas, si es conveniente darles las capacidades mínimas para que todos se sientan integrados en las discusiones. Es muy importante clarificar el concepto de sistema, de cómo operan los sistemas naturales, de lo que es un enfoque, de la integración del ser humano al concepto de ecosistema y de los requerimientos para la viabilidad ecológica a largo plazo (1000 años).

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

- Presentación del Enfoque Ecosistémico y su importancia: aquí se explica el origen del EE, se discuten los 12 principios y se analiza la importancia de considerarlo para hacer una gestión efectiva del territorio.
- Nivelación de la información de la zona usando el diagnóstico como base: esta sección tiene por objetivo compartir información sobre la situación de los recursos naturales y de las poblaciones humanas, que se haya podido recopilar hasta la fecha, extrayendo aquella información fundamental. Es recomendable promover la discusión ente los participantes, para que fluyan los diferentes criterios e informaciones que se manejan en la zona, eso puede ayudar a determinar el grado de heterogeneidad de criterios y conocimientos que hay en la región de estudio. Es importante darle un documento con un resumen de esta información a los participantes.
- Revisión metodológica del proceso de evaluación: aquí se les explica cómo se hará la evaluación, se revisan las preguntas, se asegura de que están siendo comprendidas bien y de forma homogénea. También se revisan los criterios para calificar cada pregunta. Se recomienda formar 4 grupos para hacer una calificación inicial de las preguntas, agrupando los principios de esta forma. Ámbito socio-económico; principios 1, 2 y 12 para el grupo N°1 (16 preguntas), principios 4, 10 y 11 para el grupo N°2 (20 preguntas). Ámbito ecológico; principios 5, 6 y 9 para el grupo N°3 (20 preguntas), principios 3, 7 y 8 para el grupo N°4 (16 preguntas).
- Calificación de las preguntas: Las preguntas se califican de 0 a 3, según el siguiente criterio;
 - i. 0 para cuando todo lo que plantea la pregunta no se del todo, o sea que no es que se hace mal, es que no se hace
 - ii. 1 para cuando algo parcial de lo que plantea la pregunta no se da, o todo se da pero de muy mala forma, o sea cuando es absolutamente insatisfactorio lo planteado por la pregunta
 - iii. 2 para cuando algo o todo de lo planteado por la pregunta es bueno, o sea que sentimos que la cosa no es del todo buena pero vamos bien encaminados, pero que todavía no se hace satisfactoriamente
 - iv. 3 para aquello que hacemos bien, o sea que nos sentimos satisfechos por lo que estamos haciendo, aún cuando no sea absolutamente perfecto

Las respuestas deben ser lo más consensuadas posible, si deben ser sometidas a votación, se recomienda optar por una votación calificada (70% a favor para darla por válida) y no por mayoría simple (mitad más uno), para evitar que una o dos personas definan una discusión.

- Análisis de los resultados: Es importante recordar que el porcentaje de aplicación que da como resultado del taller, no tiene rigurosidad científica, pero es un parámetro perfectamente válido para dar una idea de cómo está la zona respecto a la aplicación del enfoque. Desde ese punto de vista, se puede aplicar el mismo criterio numérico usado para

Metodología para monitorear la aplicación del Enfoque Ecosistémico en una región determinada

Stanley Arguedas Mora, Coordinador Técnico de la ELAP-UCI

responder las preguntas, usando los siguientes rangos (con toda la discreción de ser modificados según las circunstancias lo ameriten);

- i. 0, cuando el resultado sea inferior a 25%
- ii. 1, cuando el resultado sea mayor o igual a 25% y menor que 50%
- iii. 2, cuando el resultado sea mayor o igual a 50% y menor que 75%
- iv. 3, cuando el resultado sea mayor o igual a 75%

La interpretación que se puede hacer para iniciar la discusión en plenaria sobre los resultados, desde el punto de vista de las acciones a tomar para cada uno de estos puntajes es la siguiente;

- i. 0, hay evidentemente un divorcio total con el EE, esto implica hacer urgentemente cambios radicales en la forma de gestionar los recursos naturales de la zona para poder aplicarlo, también implica decisiones políticas y económicas de fondo que hay que analizar si la sociedad está en disposición de tomar antes de emprender el esfuerzo por cambiar las cosas, ya que el reto es grande y por último es importante analizar la posibilidad de revertir los posibles daños ya ocasionados a los ecosistemas por su mal manejo. Sin embargo, el que se hayan reunido a analizar la gestión es muestra de algún nivel de voluntad que no debe ser olvidado.
 - ii. 1, hay un esfuerzo básico que es importante visualizar, pero se requiere hacer grandes ajustes y estos necesitan de mucha voluntad política y de grandes recursos económicos aplicados por todos los actores claves involucrados, pero no sólo vale la pena hacer el esfuerzo, si no que además es urgente hacerlo para salvar los bienes y servicios que prestan los ecosistemas a la sociedad.
 - iii. 2, hay una buena base de trabajo, evidentemente hay fuerzas en la zona que están promoviendo un buen manejo de los recursos naturales, vale la pena identificar y apoyarse en esas fuerzas para mejorar lo actuado hasta la fecha, hay en general un buen ambiente para trabajar.
 - iv. 3, se están haciendo las cosas muy bien, en realidad se está muy cerca de llegar a niveles de excelencia en la gestión del territorio, posiblemente hay una muy buena organización regional y sólo se requiera de sugerir algunas acciones nuevas y mejorar otras.
- **Elaboración del Plan de Acción:** una vez hecho el análisis anterior, se han identificado las debilidades y fortalezas de la gestión territorial en la zona de estudio a la luz del EE, se tienen identificados los actores claves y se tiene un buen diagnóstico situacional, por lo que se está en posibilidad de sugerir acciones concretas para mejorar la gestión. En este sentido, una recomendación del autor es elegir un número limitado de acciones que cuyos resultados puedan ser medibles, monitoreables y realizables con los recursos actuales, en plazos de 2 o 3 años. El Plan de Acción consiste en el diseño de esas acciones, identificando para cada una de ellas al menos estos factores; producto esperado, responsables, metas, tiempos de ejecución, recursos, indicadores de cumplimiento y de

éxito y el mecanismo de seguimiento, éste último se puede convertir en un Comité Permanente para la Aplicación del EE en la zona. Esto requerirá posiblemente primero de una priorización de los ámbitos en los que hay mayor urgencia, para lo cual NO se recomienda priorizar los Principios del EE, ya que estos son transversales y forman un sistema como tales. Se recomienda utilizar los siguientes ámbitos de trabajo;

- i. Conocimiento: Generación y recopilación de conocimiento científico y tradicional, para el monitoreo y la evaluación ecológica y social aplicados a la gestión de los ecosistemas
 - ii. Beneficios: Identificación, visualización y diseño de mecanismos para la generación de todo tipo de beneficios derivados de una gestión sostenible de los ecosistemas
 - iii. Acceso: Justicia y equidad en la accesibilidad de las poblaciones locales a los beneficios derivados de la gestión de los ecosistemas
 - iv. Zonificación: Ordenamiento geo-espacial y normativa regulatoria para el uso de la tierra en la zona
 - v. Políticas: Generación de políticas públicas, marcos jurídicos e incentivos económicos y sociales para una gestión efectiva de los ecosistemas
 - vi. Conservación: Diseño, implementación y manejo efectivo de áreas para la conservación *in situ* de recursos naturales
 - vii. Organización: Fortalecimiento a los procesos, individuales y colectivos, para la organización y toma de decisiones por parte de actores locales
- Evaluación y cierre del taller: Una vez elaborado el Plan de Acción, se procederá a hacer el cierre del taller, dando las gracias respectivas y recordando los compromisos adquiridos y los productos del taller, así como la importancia que reviste el evento para todos los presentes.

4.5 Presupuesto

Es importante tener claro el costo que tendrá el evento y las sobre todo, las fuentes de financiamiento para realizarlo. El costo es muy variado, dependiendo del país y de las condiciones de la zona de estudio, por lo que no se puede dar un aproximado, pero si se hará una lista de grandes rubros a considerar para este efecto;

- Invitación a los actores clave
- Diseño y facilitación del taller
- Alojamiento y alimentación durante el taller
- Traslado de invitados y organizadores
- Recopilación de información y preparación del diagnóstico
- Uso de salón y de equipo audiovisual
- Materiales de trabajo (marcadores, papel y otros similares)

4.6 Selección del equipo facilitador:

Este puede ser una o dos personas, que tendrán el cargo de ejecutar el taller y asegurar que se alcancen los dos productos definidos (evaluación de la aplicación del EE y el Plan de Trabajo). Es importante que el facilitador maneje muy bien las metodologías definidas para cada momento del taller, así como la virtud de mantener el entusiasmo del grupo en el proceso, el buen ambiente de trabajo en el salón y la participación activa de cada persona invitada. Es fundamental que el equipo facilitador sea neutral y sin un interés particular en la zona que le pueda dar un sesgo a su trabajo, pero al mismo tiempo debe conocer algo del tema, para que no esté perdido durante las discusiones o requiera de muchas aclaraciones para interpretarlas.

5 Descripción del Producto del ejercicio de diagnóstico general.

Como se ha mencionado antes, esta metodología arroja dos resultados tangibles, uno es una evaluación de la aplicación del EE basada en el criterio de un grupo de actores locales y la otra es un Plan de Acción que permitirá tomar medidas para mejorar la situación de la gestión del territorio en la zona de estudio.

La evaluación, pese a que no tiene rigurosidad científica, es un instrumento que permite abrir una discusión local respecto a cuan cerca está la gestión actual de la que considera ideal la Convención de la Diversidad Biológica, manifestada por el EE. El número resultante puede ser impreciso, pero el objetivo no es la precisión, si no la concientización sobre la importancia de este enfoque y darle a la audiencia una idea aproximada de su aplicación en la zona.

Sin embargo, si se cumplen las dos premisas expresadas en la descripción de este instrumento que hacen referencia a la calidad de los participantes convocados y de la facilitación en términos de poder alcanzar consensos, la posible imprecisión del instrumento es despreciable para los efectos prácticos del ejercicio.

Con respecto al Plan de Acción, es la parte de la metodología que nos hace pasar del análisis a la acción. Este producto es fundamental para transformar la realidad y hacer la diferencia entre en ejercicio académico y un esfuerzo real por mejorar la relación bienestar humano e integridad ecológica en una zona determinada.

La calidad del Plan de Acción dependerá del compromiso adquirido con las acciones en si mismas definidas en él y por la capacidad de seguimiento al Plan que se haya podido instalar durante el taller. Desde ese punto de vista, hay que hacer notar que un taller no cambiará la forma de ver la gestión de un territorio que es producto de muchos años y de una cultura arraigada en la zona, por lo tanto debe verse como un evento desencadenador de otros complementarios y siguientes a él y no como un hecho aislado y que se tiene a si mismo como objetivo.

Si no hay voluntad o capacidad organizativa para hacer esas otras acciones subsecuentes, es mejor no realizar el taller de diagnóstico, ya que no sólo será una pérdida de tiempo, si no que también será un desestimulante para futuros procesos, ya que la gente invitada pensará con toda razón, que no se hace nada concreto luego de esos eventos.

En síntesis, esta metodología esta propuesta como un mecanismo que deberá desencadenar una serie de acciones para mejorar la gestión de un territorio, usando como punto de partida la evaluación de la situación actual en confrontación con lo planteado por el EE de la CDB.

6 Reportes de acuerdo a los usuarios de la información

Del taller deberá salir una memoria del evento que deberá ser circulada entre todos los actores vinculados a la gestión del territorio, hayan estos participado en el taller o no. En particular, el Plan de Acción deberá ser divulgado entre todos los pobladores, con un lenguaje claro y popular, indicando claramente cuales son los cambios propuestos y cómo afectarán estos a la gente. Toda aquella persona que habite en la zona o que tome decisiones sobre los recursos naturales contenidos en ese territorio, será un potencial usuario de esta información.

7 Generación e integración de los resultados al manejo adaptativo

El Plan de Acción generará los mecanismos para monitorearlo y evaluarlo, para lo cual un grupo de actores definido para tal fin (Comité de Seguimiento), deberá realizar los cambios necesarios que permitan adaptarlo con base en las experiencias y al mismo tiempo adaptar la gestión que hacen los actores del territorio a nuevos modelos, según se va aprendiendo durante la ejecución misma del Plan.

Todo esto será posible en la medida en que pueda instituirse este Comité de Seguimiento, entidad encargada de “aprender” y de adaptar. Este organismo por lo tanto deberá estar formalmente constituido para tal fin o ser un órgano ya existente y validado en la zona, que sea idóneo para cumplir con esa misión.

8 Como utilizarlo para dar recomendaciones para la toma de decisiones

El primer paso para tomar decisiones es adquirir conciencia del problema y esa es la función principal de este instrumento. Luego de eso está la propuesta, que es también

parte de este instrumento (Plan de Acción) y por último está la acción, que es el proceso que deberá desencadenarse a partir de la aplicación de esta evaluación.

Por eso, la forma de utilizarlo en la toma de decisiones, es como acto impulsor de conciencia para definir la necesidad de hacer algo y decir en principio qué es ese algo que hay que hacer. Es el detonante para el proceso de manejo (decisión-acción-evaluación).

9 Ejemplos de aplicación

Una primera versión de este proceso de evaluación y que ha sido el plan piloto que permitió definir mejoras incluidas en este texto, ha sido el realizado por la ELAP en la zona del humedal fronterizo entre Costa Rica y Panamá, en la zona del Caribe de ambos países. Una versión completa y en formato electrónico de los resultados de dicho proceso están en el CD que acompaña este texto, o pueden ser conseguidos en el sitio web de la ELAP (www.elap.uci.ac.cr).

Durante este proceso, se hizo un análisis comparativo de la aplicación del EE en una zona de aproximadamente 60.000 hectáreas, definidas como la zona de un humedal que forma parte de la cuenca baja del Río Sixahola, el cual define la línea limítrofe entre Costa Rica y Panamá, para la costa del Caribe.